

Convocatoria Oscar 2018

IMPORTANTE: Si su película participa en los 2 procesos de elección, **Goya y Oscar**, deberá entregar una sola documentación y archivos.

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas convoca a:

Representar a la cinematografía mexicana en los premios de su homóloga

Academy of Motion Picture Arts and Sciences de E.U.A.

90 Premios Oscar 2018

Para optar por el Oscar en la categoría a

Mejor Película en Lengua Extranjera

Podrán participar las películas mexicanas de largometraje cuyos diálogos no deberán estar predominantemente en inglés, y que hayan sido estrenadas y exhibidas comercialmente en una sala cinematográfica en México, durante un periodo mínimo de siete días consecutivos, que genere ingresos para el productor y exhibidor entre el **1 de octubre de 2016** y el **30 de septiembre de 2017**.

Inscripciones abiertas del 7 al 18 de agosto de 2017 | Días hábiles de 10:00 a 17:00 hrs.
Sede: Academia Mexicana de Cine.

Documentación y materiales a entregar en la sede de la Academia por los productores titulares de las películas:

- 1.** Solicitud de inscripción con la firma autógrafa del productor titular de la película, disponible para ser llenada e impresa desde el sitio web
<https://www.festivalopen.com/goyaoscar/sesion/index?r=https%3A%2F%2Fwww.festivalopen.com%2Fgoyaoscar%2F>
- 2.** Copia del certificado de derechos de autor como obra cinematográfica emitido por el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 3.** Copia del certificado de nacionalidad mexicana emitido por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
- 4.** Documentos que acrediten la exhibición comercial de la película durante un periodo mínimo de siete días consecutivos.
 - a)** La exhibición comercial deberá acreditarse con carta de exhibidor y documentos de exhibición como reseñas y carteleras.
 - b)** Si la exhibición comercial de la película se realizara en fechas posteriores al cierre de esta convocatoria y dentro de las fechas establecidas por la Academia de Estados Unidos, se deberá

entregar una carta compromiso de exhibición emitida por el exhibidor, donde se especifique la fecha de estreno y el mínimo de días en pantalla.

5. Una copia de la película en 35 mm. o en formato Blu-ray (con sello de agua con la leyenda "VISIONADO AMACC GOYA/OSCAR 2018", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme). Esta copia será exhibida en la sala de proyección de la Academia y permanecerá en su resguardo hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
6. Un ejemplar del DVD o Blu-ray comercial de la película para el acervo de la Academia. Si no ha sido emitido, quedará pendiente su entrega para cuando la edición comercial se realice.
7. Un CD que contenga el archivo digital en formato TIFF a 300 dpi del cartel de la película y 5 *stills* de la película.
8. 8. Un archivo del filme con calidad **Full HD** (1920 x 1080 píxeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 píxeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "VISIONADO AMACC GOYA/OSCAR 2018", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.

La información completa sobre los procesos de elección, inscripción e instrucciones de visionado están disponibles en <http://representacionmx.amacc.org.mx> y www.amacc.org.mx

Informes: secretariatecnica@amacc.org.mx Tel. **56887079**

En caso de que la entrega de materiales no corresponda a lo especificado en la convocatoria, la película podría ser susceptible de descalificación.

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas se reserva el derecho de requerir la documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

No podrán inscribirse las películas que hayan participado en este proceso en años anteriores.

La Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas es la única instancia que comunicará por escrito a la Academia correspondiente y a los productores, sobre la película electa para representar a la cinematografía mexicana en los **90 Premios Oscar 2018**.

El productor de la película electa será responsable de cumplir con la inscripción de su película en los términos y condiciones que determina la Academy of Motion Picture Arts and Sciences de los E.U.A.

En caso de ser electo por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas para representar a nuestro país en los **90 Premios Oscar 2018**, deberá entregar a la **Academy of Motion Picture Arts and Sciences**, antes del **2 de octubre de 2017**, los siguientes materiales:

-
- a) Formatos llenados en la página oficial del Oscar
 - b) 35 mm, 70 mm o DCP con subtítulos en inglés. La copia en cualquiera de los 3 formatos debe ser idéntica a la copia utilizada en la exhibición comercial
 - c) Lista completa de créditos
 - d) Sinopsis en inglés de la película
 - e) Biografía, filmografía y fotografía del director
 - f) De 3 a 5 *Stills* representativos de la película
 - g) Cartel de la película utilizado en el estreno en cines
 - h) Notas de periódicos o revistas del estreno o exhibición comercial de la película

Los puntos no considerados en esta convocatoria y que no estén contemplados en el reglamento correspondiente, serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su determinación será inapelable.

Ciudad de México, 2 de agosto de 2017.